



NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA BARRIADA DE CANCELADA, EN ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente número 19/10 del Departamento de Contratación, relativo a las obras de construcción de nueva escuela infantil en la barriada de Cancelada, en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación urgente y con un precio de licitación de 552.160 euros IVA incluido.

Considerando: La Propuesta de la Mesa de Contratación de 1 de junio de 2010, de adjudicación de las obras de construcción de nueva escuela infantil en la barriada de Cancelada, en Estepona, a la empresa Obras Especiales de Navarra, S.A., al ser la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con el informe del técnico.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

He resuelto:

- 1.- Declarar valido el acto de licitación.
- 2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, adjudicar provisionalmente el contrato a don José Ignacio Martínez de Moretín Morras, en representación de la empresa Obras Especiales de Navarra, S.A., con CIF número A-31083009, con domicilio social en Pamplona (Navarra), C/ Remiro de Goñi, nº 16, bajo, que se compromete a la realización del contrato por las obras de construcción de nueva escuela infantil en la barriada de Cancelada, en Estepona, por un importe de 552.160 euros IVA incluido, en el plazo de 5,75 meses y **contratando a 9 trabajadores del desempleo.**
- 3.- Publicar la presente adjudicación provisional en la página Web del Ayuntamiento de Estepona.
- 4.- Conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en la Web del Ayuntamiento de Estepona, para que

deposite la garantía definitiva por importe de 23.800 euros, el pago del edicto nº 6.922 por importe de 451,82 euros y presente los certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

5.- Que se notifique la presente adjudicación al contratista-adjudicatario y que se cumplan los demás trámites legales y reglamentarios preceptivos para la ejecución del contrato.

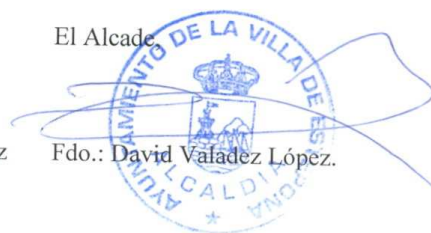
En Estepona a 2 de junio de 2010.

VºBº
El Secretario Adjunto,



Fdo.: José Manuel Duarte Domínguez

El Alcalde



Fdo.: David Valadez López.



NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA BARRIADA DE CANCELADA, EN ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente número 19/10 del Departamento de Contratación, relativo a las obras de construcción de nueva escuela infantil en la barriada de Cancelada, en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación urgente y con un precio de licitación de 552.160 euros IVA incluido.

Considerando: La Propuesta de la Mesa de Contratación de 1 de junio de 2010, de adjudicación de las obras de construcción de nueva escuela infantil en la barriada de Cancelada, en Estepona, a la empresa Obras Especiales de Navarra, S.A., al ser la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con el informe del técnico.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

He resuelto:

- 1.- Declarar valido el acto de licitación.
- 2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, adjudicar provisionalmente el contrato a don José Ignacio Martínez de Moretín Morras, en representación de la empresa Obras Especiales de Navarra, S.A., con CIF número A-31083009, con domicilio social en Pamplona (Navarra), C/ Remiro de Goñi, nº 16, bajo, que se compromete a la realización del contrato por las obras de construcción de nueva escuela infantil en la barriada de Cancelada, en Estepona, por un importe de 552.160 euros IVA incluido, en el plazo de 5,75 meses y **contratando a 9 trabajadores del desempleo.**
- 3.- Publicar la presente adjudicación provisional en la página Web del Ayuntamiento de Estepona.
- 4.- Conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en la Web del Ayuntamiento de Estepona, para que

deposite la garantía definitiva por importe de 23.800 euros, el pago del edicto nº 6.922 por importe de 451,82 euros y presente los certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

5.- Que se notifique la presente adjudicación al contratista-adjudicatario y que se cumplan los demás trámites legales y reglamentarios preceptivos para la ejecución del contrato.

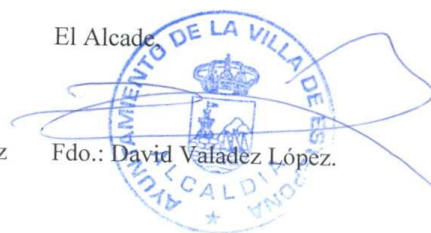
En Estepona a 2 de junio de 2010.

VºBº
El Secretario Adjunto,



Fdo.: José Manuel Duarte Domínguez

El Alcalde



Fdo.: David Valadez López.